

ACTA DE INSPECCION



D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Vixilancia Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

[REDACTED]

CERTIFICA: Que se ha personado el día dieciséis de octubre del año dos mil quince, en la sede de la empresa Encapsulantes de Valor Añadido, S.A. (EVASA), sita [REDACTED] en As Pontes de Garcia Rodriguez, A Coruna.

[REDACTED]

La visita se llevó a cabo por indicación del CSN y tuvo por objeto realizar una inspección previa a la puesta en marcha de una Instalación Radiactiva de tercera categoría destinada a control de proceso industrial mediante un equipo emisor de rayos X en el emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de autorización de funcionamiento, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, de fecha de cuatro de febrero de dos mil trece.

Dispone de notificación para la puesta en marcha de la instalación radiactiva emitida por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 27 de noviembre de 2014.

La Inspección fue recibida por el Sr. [REDACTED], Director General de Operaciones, y la Sra. [REDACTED], Responsable de Calidad y Supervisora de la Instalación Radiactiva, quienes, informados sobre la finalidad de la misma, manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del Titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:



Especificaciones técnicas de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28.-

- Campo de aplicación.- Medida de espesor, mediante un equipo emisor de rayos X, para control de procesos de fabricación de lámina encapsulante de Etileno Vinil Acetato (EVA). Las especificaciones que resultan de aplicación según la Instrucción del CSN IS-28 (BOE nº 246 de 11 de octubre de 2010) son las del Anexo-I y las de las características de la instalación del Anexo-II C.-----



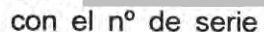
Licenciamiento resuelto.-

- La Dirección Xeral de Industria Enerxía e Minas de la Consellería de Economía e Industria de la Xunta de Galicia, resolvió autorizar el funcionamiento de la instalación radiactiva de EVASA en fecha de 4 de febrero de 2013.-----

- El titular, en cumplimiento de la especificación nº 12 de la citada resolución de autorización, ha notificado al CSN estar en disposición de cumplir los requisitos exigidos y solicitado la preceptiva inspección para la puesta en marcha de la instalación en la fecha de 1 de octubre de 2014. El Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha de 7 de octubre de 2014, indicó la realización de la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de la Instalación Radiactiva de EVASA. La Inspección se llevó a cabo en fecha de dieciséis de octubre del año dos mil catorce con la ref. del acta CSN-XG/AIN/02/IRA/3185/14. El Consejo de Seguridad Nuclear emitió la notificación para la puesta en marcha de la instalación radiactiva en fecha de 27 de noviembre de 2014.-----

Equipo medidor de espesor.-

- EVASA dispone de dos líneas de fabricación de lámina encapsulante EVA que estaban instaladas en paralelo en la nave de la factoría: una inicialmente instalada que dispone de un sistema de medición de espesor mediante aire comprimido y una segunda línea de producción que incorpora a tal fin un equipo generador de rayos X.-----

- La línea de fabricación de lámina nº 2 tiene instalado en la primera sección un equipo medidor de espesor en continuo de lámina EVA, de la firma , modelo , con el nº de serie .

300554 y unas características de emisión máximas de 30 Kvp, 0,5 mA y 15 W de tensión, intensidad y potencia.-----



- El tubo de rayos X, de la firma [REDACTED], tipo [REDACTED], con el nº de serie 367503, está instalado en sistema de barrido transversal a la línea y emite bajo la lámina EVA un haz de rayos X en orientación cenital y un sensor tipo XRB318 mide la radiación retrodispersada. La medida retroalimenta al sistema de control de la regulación de espesor y homogeneidad de perfil de lámina.-----

- El equipo dispone de una pantalla de blindaje de chapa de acero de 1,5 cm de grosor que envuelve a todo el conjunto y que dispone de trampillas de acceso para mantenimiento.-----

- El equipo dispone de varios sistemas de bloqueo de seguridad para exposición y de los correspondientes indicadores LED.-----

- El equipo fue suministrado por la firma [REDACTED] en el año 2011. El equipo dispone de marcado CE. Estaba disponible del perfil radiológico del equipo emitido por el fabricante sobre los niveles de radiación a diferentes distancias en el perímetro del emisor.-----

- Había instaladas señalizaciones luminosas de funcionamiento tipo semáforo a ambos lados de la línea. El equipo estaba señalizado así mismo a ambos lados de la línea, de acuerdo con el vigente reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes, y disponía de acceso controlado mediante unas barreras abatibles instaladas a ambos lados de la pasarela de acceso.-----

- Había instalados dos dosímetros de área adosados a ambos lados de la línea por debajo de las señalizaciones luminosas.-----

- Estaban disponibles los contratos el mantenimiento y asistencia técnica con vigencia anual suscritos con la firma [REDACTED] en fechas de 7 de junio de 2012 y 26 de septiembre de 2013. Consta que se habían llevado a cabo las revisiones y operaciones de mantenimiento preventivo por la división italiana de la citada firma en las fechas de 24 de octubre de 2012, 24 de octubre de 2013 y 11 de noviembre de 2014. Estaba previsto llevar a cabo la revisión correspondiente al año en curso.-----

- Estaba disponible el compromiso del fabricante para la retirada del equipo una vez finalizada su vida útil.-----



- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº serie 39269, con fecha de suministro y puesta en servicio de 19 de enero de 2014. El equipo dispone de certificado de calibración por el laboratorio de metrología de radiaciones del [REDACTED] en la fecha de 28 de enero de 2015. Consta que la supervisora lleva a cabo una comprobación del correcto funcionamiento del equipo según procedimiento interno con periodicidad trimestral.-----

- El día de la visita de la Inspección la línea estaba en funcionamiento. Se llevaron a cabo mediciones de tasa de dosis en el perímetro del equipo y de la línea en condiciones de exposición de trabajo con material de dispersión de lámina en proceso. Las tasas de dosis registradas en el lateral en el puesto de operación no destacaron sobre el fondo natural ambiental que era 0,098 $\mu\text{Sv/h}$.-----

Personal y licencias.-

- Se tiene suscrito un contrato de dosimetría con el centro lector del [REDACTED] que ya viene suministrado dos dosímetros de área desde el mes de marzo de 2014. La supervisora y el personal de línea están clasificados como trabajadores profesionalmente expuestos de categoría B. Los recambios de los dosímetros se han realizado con regularidad sin carga de trabajo.-----

- Estaba disponible una Licencia de Supervisora a nombre del [REDACTED] en vigor hasta la fecha de 15 de julio de 2019.-----

- [REDACTED] y [REDACTED] habían realizado durante el mes de febrero de 2014 el curso de capacitación para supervisores de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación de control de procesos impartido en la [REDACTED]. No se tiene a corto plazo previsión de solicitar las correspondientes licencias.-----

- Consta que las revisiones médicas, de la supervisora y los dos trabajadores citados, correspondientes al año 2015, se han llevado a cabo por el Servicio Médico Autorizado de [REDACTED].-----

Diario y procedimientos.-

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación Radiactiva, diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear en fecha de 13 de enero de 2014, cuya cumplimentación por la supervisora refleja en reseñas pormenorizadas la actividad administrativa de la instalación hasta la fecha.-----



- Estaba disponible el reglamento de funcionamiento y el plan de emergencia de la instalación. Estaba disponibles los procedimientos: P-07-09 Programa de calibración y verificación del equipo de detección y medida de la radiación y P-05-06 Procedimiento de comunicación de deficiencias específico de la Instalación radiactiva para cumplir el Artículo 8 bis del RINR relativo al registro de comunicaciones en seguridad. No se ha registrado ninguna comunicación de deficiencias en la instalación.-----

- El contenido de la IS-18, de 2 de abril de 2008, (BOE nº. 92 16-04-08) relativa a comunicación de sucesos estaba incorporado como anexo al Plan de Emergencia de la Instalación radiactiva. La supervisora manifiesta a la Inspección que tras la publicación por el CSN de la revisión 1 de la Guía de seguridad 5.8 Rev.1 de bases para elaborar la información relativa a la explotación de las instalaciones radiactivas, se tiene previsto incorporar el Anexo II de la guía recientemente revisada.-----

- Estaba disponible el manual de operación del equipo que se había traducido al castellano.-----

- Se tiene establecido un programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de la radiación en el que se contempla una verificación trimestral y una calibración cada seis años.-----

- Se tiene establecido y actualizado el procedimiento de comprobación del estado y correcto funcionamiento del equipo firma [redacted] que lleva a cabo el supervisor con periodicidad trimestral. En este procedimiento se lleva a cabo una verificación del perfil radiológico de este equipo y una comprobación del estado del equipo para la detección y medida de radiación. Consta según la cumplimentación de las listas de chequeo que se llevan a cabo.-----

- Consta que, en fechas de 1 de octubre y 20 de noviembre de 2014, la supervisora ha impartido unas sesiones de formación sobre la instalación radiactiva a la que habían asistido los catorce trabajadores de la factoría y a los que se les había hecho entrega de la documentación en castellano sobre la operación con el equipo medidor, medidas de seguridad del equipo y el procedimiento de comunicación de deficiencias.-----

- Consta que se ha dado cumplimiento, dentro de plazo, al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, remitiendo al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual, correspondiente al año dos mil catorce, en la fecha de dos de marzo del año dos mil quince.-----



DESVIACIONES.- No se detectan.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, la referida autorización y las especificaciones que resultan de aplicación en la Instrucción del CSN IS-28, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Santiago de Compostela en la Sede de la Dirección Xeral de Protección Civil de la Consellería de Presidencia, Administracions Públicas e Xustiza de la Xunta de Galicia a veintitrés de octubre del año dos mil quince.-----

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la empresa EVASA, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.